Asunción, 09 de octubre de 2012

ADENDA Nº 1

Señor:
OFERENTE
Presente

Con relación al llamado a Contratación Directa N° PAC **237.348 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS** cumplimos en comunicar que la fecha tope para la presentación de las ofertas se posterga para el dia lunes 22 de octubre del presente año a las 10:00 horas.

Adjuntamos a continuación nuevo Pliego de Bases y Condiciones.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)
SDC/00014335/135/2012 " Adquisición de equipos informaticos"
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

ID 237.348 Adquisición de equipos informáticos
Portal de la Direccion Nacional Contrataciones Publicas

Para:	Señores Invitados de la SDC *Presente.-*	**Referencia**	**SDC/00014335/135/2012** - *"Adquisición de Equipos Informaticos"*
Atención:	Representante Legal	**Fecha**:	09 de octubre de 2012
		Tel:	611-980 int. 135
		Fax:	*611-981*

El Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (en adelante, el Comprador) invita a su empresa a cotizar los bienes que se resumen a continuación:

Item N°	**Breve descripción**	**Cantidad**
	LOTE 1	
1	Rack de 42 U	1
2	Consola KVM	1
3	PDU (Canal de tensión rackeable)	4
4	Consola KVM	1
5	Gateway (firewall de seguridad)	1
6	SAN Switch	1
Validez mínima de la oferta:	30 días X 45 días ☐ 60 días ☐	
Términos de adquisición:	Plaza X CIP Asunción ☐ Otro ☐ _____	
Lugar para presentación de ofertas:	**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo** **Mcal. López y Saravi – Edificio de las Naciones Unidas** **Teléfono: 611-980 int 135** **Mail:** adquisiciones.py@undp.org	
Plazo para presentación de ofertas**:**	***22 de Octubre de 2012 a las 10:00 horas***	

Quedamos a la espera de su cotización.

Atentamente,

Sección 1 - Condiciones de la Solicitud de Cotización (SDC)

El Comprador tiene el agrado de invitar a su empresa a presentar una cotización para la adquisición de bienes (y servicios conexos) motivo de la presente solicitud.

Este llamado está siendo llevado a cabo en el marco de las disposiciones establecidas en el "Acuerdo entre el Gobierno de Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo" firmado 10 de octubre de 1977 y ratificado por el Congreso de la Nación, el 7 de junio de 1978, mediante Ley N° 686. Los procedimientos para adquisición de los bienes objeto de este llamado serán los que el Gobierno de Paraguay y el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han acordado en el respectivo Documento del Proyecto.

1. La oferta a ser presentada deberá incluir los documentos indicados a continuación:
   a) Carta de Presentación firmada por un representante legal de la empresa oferente.
   b) Formulario de Oferta y Formulario de Especificaciones Mínimas Requeridas debidamente completado y firmado por un representante legal de la empresa.
   c) Copia del Registro Único de Contribuyente (RUC).

La difusión de la presente Solicitud de Cotización se realiza mediante: ***invitación a empresas***

1. Lugar y fecha de recepción de ofertas completas, en un (1) original a la dirección especificada y/o correo especificada más abajo:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Mcal.Lopez esq. Saravi – Edificio de las Naciones Unidas
Ref.: SDC/00014335/135/2012 – Adquisición de equipos informaticos
Teléfono: 611-980 INT.135
Mail: adquisiciones.py@undp.org
22 de Octubre de 2012 a las 10:00 horas

2. Las descripciones de los ítems detallados en la sección Especificaciones Técnicas son las mínimas exigidas, no serán consideradas las ofertas que no alcancen estos requerimientos.

3. Su propuesta debe especificar claramente: descripción detallada del/de los ítem(s) ofertado(s), folletos o literatura descriptiva de los ítems, precio, plazo de entrega, garantía de los bienes y período de validez de la oferta.

4. Será responsabilidad de los Oferentes sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de ofertas. El Comprador no será responsable en ningún caso por dichos costos, cualquiera sea la forma en que se realice el proceso de compra o su resultado.

5. Todo Oferente que requiera aclaración al presente proceso de compra, podrá solicitarla por escrito antes que venza el plazo para presentación de ofertas. Las respuestas serán enviadas a todas las firmas oferentes antes que venza el plazo de presentación de ofertas; a partir de la fecha de comunicación de las respuestas, las mismas formarán parte y serán leídas conjuntamente con la Solicitud de Cotización.

6. El Comprador, podrá por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de ofertas, modificar los documentos de la Solicitud de Cotización mediante enmiendas, bien sea por su propia iniciativa o en atención a aclaraciones solicitadas por los Oferentes.

7. Precio de la oferta: los precios cotizados deberán expresarse en valor unitario y total en Guaranies. Los precios indicados en la oferta incluirán todos los costos, gastos, riesgos, responsabilidades y obligaciones en que el oferente deba incurrir. No se aceptarán precios reajustables. Los precios expresadas en modalidad plaza deberán indicarse en precio neto y por separado los montos correspondientes a impuestos aplicables.

   Los precios deberán cotizarse sin IVA (El PNUD cuenta con Tarjeta de Exoneración Diplomática Nº 050, según Ley 110/92 y la Resolución MH Nº 820/02).

8. Forma de pago al/los Proveedor/es: los pagos se harán efectivos en Guaranies, mediante cheque de plaza o transferencia a la cuenta bancaria que el Proveedor indique en su oportunidad.

   Los pagos se realizarán de la siguiente forma:
   <u>Contra entrega y recepción satisfactoria del insumo requerido</u>

   El Proyecto, hará efectivos los pagos antes indicados, dentro de los siete (7) días calendario siguientes de recibida la factura/documentación correspondiente.

9. Salvo casos de fuerza mayor debidamente comprobados por el Comprador, si el Proveedor se atrasara en el cumplimiento de sus obligaciones con relación al plazo de entrega estipulado en su propuesta, se hará pasible a una multa equivalente al medio por ciento (0.5%) del monto total de su oferta por cada día calendario de atraso, multa que será descontada de la factura correspondiente de pago, hasta un máximo de un 10% del valor total del contrato.

10. A partir de la fecha de firma de la Orden de Compra, el Proveedor se obliga a la entrega de los insumos a entera satisfacción del Comprador en un **plazo máximo de 30 días calendario**. El Comprador, podrá rechazar el material que no cumpla con las especificaciones mínimas exigidas en la presente Solicitud y que no correspondan a las presentadas en la oferta, asumiendo el Proveedor las responsabilidades totales para su sustitución.

11. El período de garantía de los bienes, contando a partir de la fecha de entrega de los mismos, esta especificado en el cuadro de las Especificaciones Técnicas - **Sección 2 (a)**. Dentro del plazo de garantía el Proveedor se obliga a la corrección de defectos en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas.

12. Los oferentes deberán cotizar la cantidad completa. La adjudicación se realizará a nivel de (*item/lote*), pudiéndose adjudicar el mismo en forma total o parcial en función al presupuesto estimado por el Comprador. Las condiciones de la oferta presentada por el oferente se considerarán válidas tanto en caso de adjudicación total como adjudicación parcial.

13. La empresa que resulte adjudicada deberá entregar los equipos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – Proyecto 14335 ‘‘Consolidación del Programa Maquila en el Paraguay’’.

14. El Comité de Evaluación designado para el proceso de evaluación, verificará en primera instancia, el cumplimiento de la **documentación legal**, especificaciones técnicas y requerimientos mínimos solicitados, aquellas ofertas que cumplan con lo requerido obtendrán la habilitación técnica y por tanto sus ofertas económicas serán consideradas para adjudicación. La adjudicación recaerá sobre el (*item/Lote)* evaluado como más bajo, esto es, el de menor precio entre las ofertas técnicamente habilitadas.

15. El Comprador, se reserva el derecho de rechazar todas o alguna de las ofertas presentadas.

16. El Comprador, se reserva el derecho de aumentar o disminuir al momento de adjudicar el contrato la cantidad de bienes consignada en la lista correspondiente hasta en un 25% sin que varíen los precios unitarios y otras estipulaciones y condiciones.

17. El Comprador, dentro del plazo de vigencia de validez de las ofertas notificará a todas los oferentes los resultados de la evaluación. A partir de la fecha de notificación de resultados, los oferentes dispondrán de un plazo de 2 días hábiles para solicitar aclaraciones, presentar reclamos, etc. Luego de dicho plazo y de no mediar solicitudes de aclaración o reclamos se procederá a la firma de la/s correspondiente/s Orden de Compra con la/s firma/s adjudicataria/s.

Sección 2 (a) - Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas y Ofertadas de la SDC.

Nombre del Oferente: . . . . . .

Objeto: Adquisición de. . . . . .

Solicitud de Cotización: **SDC/00014335/135/2012.**
Proyecto 14335 ‘‘Consolidación del Programa Maquila en el Paraguay’’.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Lote	Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS				ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS		
		Especificaciones Técnicas requeridas		Plazo de entrega	Garantía (Tipo y Plazo)	Especificaciones Técnicas	Plazo de entrega	Garantía
1	**1**	**Producto 1 :**	**Rack de 42 U**	30 días	2 años			
		Características	**Exigido**					
		Cantidad	1(uno)					
		Tipo de equipo	Rack de 42 U					
		Marca y Modelo	El equipamiento solicitado deberá ser de la misma marca (Rack, Consola, PDU, KVM)					
		Capacidad	Al menos de 42U de Ancho de 19"					
		Color	**Negro en todos los lados**					
		Puertas	Perforadas					
		Profundidad	1100 de profundidad					
		PDU	2 DOS de 8 tomas					
		Certificaciones	ISO 9000					
		Dimensiones de altura máxima	1991.00 mm					
		Dimensiones de anchura máxima	600.00 mm					
		Dimensiones de profundidad máxima	1070.00 mm					
		Profundidad neta con soportes estabilizadores	1278.00 mm					
		Aprobaciones	EIA-310-D					
		Garantía estándar	5 años para reparación o sustitución					
		Normas	UL 60950					
		Cumplimiento de normas ambientales	RoHS					
		Ventilación	Las puertas frontales y traseras perforadas brindan altos niveles de ventilación a los servidores y equipos de integración en red.					
		Incluye	Piezas de anexión, CD de documentación, Tecla(s), Puertas y paneles laterales con llave única, Patas niveladoras, Piezas para montaje, Ruedas preinstaladas, Paneles laterales					

	2	**Producto 2: CONSOLA**	**1U**					
		Tamaño de panel	17” Ac 90-264 Volt 50/60 Hz 337.9 (H) X 270.3 (V) mm 16 PS/2 Touchpad					
		Distancia entre píxeles	0.30					
		Fuente de energía del LCD	Ac 90-264 Volt 50/60 Hz					
		Mostrar tamaño	337.9 (H) X 270.3 (V) mm					
		Mostrar colores	16					
		Tipo de bola de control (trackball)	PS/2 Touchpad					
		Dimensiones de anchura máxima	476.00 mm					
		Dimensiones de profundidad máxima	556.00 mm					
		Altura del rack	1U					
		Color	Negro					
		Aprobaciones	En la lista de cUL,CCC,CE,CSA,Norma CSA C22.2 N° 60960,EN 55022 Clase A,EN 55024,EN 60950,EN 61000-3-2,EN 61000-3-3,FCC Part 15 Clase A,GOST,ICES-003,IEC 60950,IRAM,UL 60950-1,En la lista de UL,VCCI Clase A,VDE					
		Garantía estándar	Reparación o reemplazo por 2 años					
		Cumplimiento de normas ambientales	RoHS					

		Producto 3: PDU	Raqueable					
		Cantidad	4(cuatro).					
	3	Especificaciones	Salida Tensión de salida nominal 208V,230V Total máximo de corriente extraída 16A Conexiones de salida (12) IEC 320 C13 Entrada Entrada de voltaje 200V,208V,230V Frecuencia de entrada 50/60 Hz Tipo de enchufe IEC-320 C20 Longitud del cable 2.5 metros Cantidad de cables de alimentación 1 Corriente de entrada máxima por fase 16A Capacidad de carga 3680 VA FísicoPeso neto 2.05 KG Dimensiones de altura máxima 44.00 mm Dimensiones de anchura máxima 447.00 mm Dimensiones de profundidad máxima 57.00 mm Peso de embarque 3.64 KG Altura de envío 70.00 mm Anchura de envío 464.00 mm Profundidad de envío 229.00 mm Color Negro Ambiental Ambiente operativo 0 - 45 °C Humedad relativa de operación 0 - 95% Elevación de operación 0-3000 metros Temperatura de almacenamiento -25 - 65 °C Humedad relativa de almacenamiento 0 - 95% Elevación de almacenamiento 0-15000 metros Conformidad Aprobaciones En la lista de cUL,CE,CSA,GOST,Queensland Australia,UL 60950,En la lista de UL,VDE Garantía estándar Reparación o reemplazo por 2 años Cumplimiento de normas ambientales RoHS 7b Exemption,China RoHS					
	4	**Producto 4: KVM**	Raqueable, mínimo para administración de 8 (ocho) Servidores. Misma Marca de la consola					
		Accesorios	Se deberá incluir los accesorios para rack y los conectores para un mínimo de 8 equipos.					
		Garantía	2 años					

	Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS				ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS		
		Especificaciones Técnicas requeridas		Plazo de entrega	Garantía (Tipo y Plazo)	Especificaciones Técnicas	Plazo de entrega	Garantía
1	5	**Producto 5: GATEWAY (Firewall)**		30 días	1 año			
		Características	**Exigido**					
		Cantidad	1(uno)					
		Tipo de equipo	Gateway					
		Marca y Modelo	especificar					
		Puertos disponibles	2x 10/100/1000 Ethernet y 6x10/100 Ethernet LAN ports, 1 Mini-PIM slot, 1 ExpressCard slot and 2 USB ports					
		Funcion de	antivirus, antispam, Web filtering, intrusion prevention system.- Todo activado					
		Protocolos	• IPv4, IPv6, ISO Connectionless Network Service (CLNS)					
		Firewall performance (large packets)	750 Mbps					
		Firewall performance (IMIX)	250 Mbps					
		Firewall + routing PPS (64 Byte)	80 Kpps					
		IPsec VPN Tunnels	256					
		IPS (intrusion prevention system)	80 Mbps					
		Antivirus	30 Mbps					
		Maximum security policies	512					
		Routing ExpressCard slot (3G WAN)	Si					
		BGP instances	10					
		BGP peers	16					
		BGP routes	8 K / 16 K					
		OSPF instances	10					
		OSPF routes	8 K / 16 K					
		RIP v1 / v2 instances	10					
		RIP v2 routes	8 K / 16 K					
		Static routes	8 K / 16 K					
		Source-based routing	Yes					
		Policy-based routing	Yes					
		Equal-cost multipath (ECMP)	Yes					
		Reverse path forwarding (RPF)	Yes					
		IPsec VPN						
		Concurrent VPN tunnels	256					
		Tunnel interfaces	64					
		DES (56-bit), 3DES (168-bit) and AES (256-bit)	Yes					
		MD-5 and SHA-1 authentication	Yes					

		Manual key, Internet Key Exchange (IKE), public key infrastructure (PKI) (X.509)	Yes					
		Perfect forward secrecy (DH Groups)	1, 2, 5					
		Prevent replay attack	Yes					
		Dynamic remote access VPN	Yes					
		IPsec NAT traversal	Yes					
		Redundant VPN gateways	Yes					
		Virtualization						
		Maximum number of security zones	12					
		Maximum number of virtual routers	10					
		Maximum number of VLANs	64					
		Firewall						
		Network attack detection	Yes					
		DoS and DDos protection	Yes					
		TCP reassembly for fragmented packet protection	Yes					
		Brute force attack mitigation	Yes					
		SYN cookie protection	Yes					
		Zone-based IP spoofing	Yes					
		Malformed packet protection	Yes					
		Memory minimum and maximum (DRAM) Flash memory	1GB					
		Garantia	1 año					

	ITEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS**				**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS**		
		Especificaciones Técnicas requeridas		**Plazo de entrega**	**Garantía (Tipo y Plazo)**	**Especificaciones Técnicas**	**Plazo de entrega**	**Garantía**
	6	**Producto 6: SAN Switch**		30 días	1 año			
		Características	**Exigido**					
		Cantidad	1(uno)					
		Marca	Especificar (Deberá ser de la misma marca de los servidores con que cuenta la institución)					
		Modelo	Especificar					
		Procedencia	Especificar					
		Cantidad de Puertos totales	24					
		Cantidad de SFP incluidos	8 HotSwappable					
		Interfaces	Puertos tipos E, F, FL, y M					
		Transceptores Ópticos	Minimo de transferencia 8 Gbps					
		Cables de Fibra Óptica	8 Cables con un mínimo 05 metros de longitud, con conectores tipo LC-LC					
		Compatibilidad	Class 2, 3 y F IP sobre fibra óptica (RFC 2625)					
		Disponibilidad	Ventiladores Redundantes					
		Licencias	Incluir las licencias correspondientes para los puertos solicitados					

		Sistemas Operativos Soportados	Microsoft Windows Server 2008R2, Red Hat Linux Enterprise, SUSE Linux Enterprise					
		Instalación, montaje y configuración	Si					
		Garantía	1 año - con repuesto y mano de obra incluidos en oficinas del cliente. Presentar carta de garantía escrita					
		Certificados	Presentar Certificados ISO					
		Autorización del Fabricante	Presentar Carta de Autorización del fabricante o del distribuidor local con su correspondiente autorización para la comercialización en Paraguay					
		Plazo de Entrega	30 días como máximo.					

. . . .

Firma (En su calidad de)

Debidamente autorizado para firmar la propuesta por y en nombre de . . . .

Sección 2 (b) -Lista de Precios de Bienes y Servicios Conexos de la SDC.

Nombre del Oferente: . . . . . .

Objeto: Adquisición de. . . . . .

Solicitud de Cotización: **SDC/00014335/135/2012.**
Proyecto 14335 ‘‘Consolidación del Programa Maquila en el Paraguay’’.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Lote	Item	Descripción	Unidad	Precio Unitario[1]	Cantidad Requerida	Precio Total por Item
1	1	Rack de 42 U			1	
	2	Consola KVM			1	
	3	PDU (Canal de tensión rackeable)			4	
	4	Consola KVM			1	
	5	Gateway (firewall de seguridad)			1	
	6	SAN Switch			1	
SUBTOTAL						
IVA						
TOTAL						

. . . .
Firma (En su calidad de)

Debidamente autorizado para firmar la propuesta por y en nombre de . . . .

[1] Nota: en el caso de discrepancias entre el precio unitario y el subtotal por lote, prevalece el precio unitario, a los efectos de determinar el valor cotizado en la oferta.

Sección 2 (c) - Carta de Presentación de la SDC

Estimados señores:

Tras haber examinado las Condiciones Especiales y las Especificaciones Técnicas de la Solicitud de Cotización *(indicar nombre)*, incluyendo las notificaciones, circulares y adendas N°. . . . . ., los suscritos ofrecemos proveer y entregar *(indicar breve descripción del/de los items/lotes y servicios ofertados*) de conformidad con los diseños, condiciones y especificaciones por la suma de (*indicar monto total de la oferta en palabras y cifras*) o el monto que se determine por adjudicación parcial con base al formulario de oferta que se adjunta a la presente propuesta y que forma parte integrante de ella.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a iniciar las entregas dentro de *(indicar número*) días calendario y a completar la entrega de todos los artículos dentro de los (*indicar número*) días calendario siguientes a la fecha de firma de la orden de compra.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de (*indicar número*) días calendario a partir de la fecha fijada para la apertura de ofertas, la oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

Esta oferta, junto con la aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme una orden de compra formal.

El día [día] del mes [mes] de [año].

. . . . .	. . . . .
Firma	(En su calidad de)

Debidamente autorizado para firmar la propuesta por y en nombre de . . . . . .

Condiciones Generales Aplicables a las Órdenes de Compra

1. ACEPTACION DE LA ORDEN DE COMPRA

La presente orden de compra se considerará aceptada únicamente cuando el Proveedor hubiere firmado y devuelto la Copia de Aceptación de ésta, o hubiere efectuado la entrega puntual de la mercancía de conformidad con los términos de la presente orden de compra, según las especificaciones en ella consignadas. La aceptación de la presente orden de compra constituirá un contrato entre las partes, cuyos derechos y obligaciones se regirán exclusivamente por las condiciones establecidas en la presente orden de compra, incluidas las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que hubiere propuesto el Proveedor obligará al Comprador si no hubiere sido aceptada por escrito por el funcionario debidamente autorizado del Comprador.

2. PAGO

2.1 Una vez cumplidas las condiciones de entrega, y salvo disposición en contrario en la presente orden de compra, el Comprador efectuará el pago en un plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura del Proveedor y de las copias de los documentos de embarque especificados en la presente orden de compra.

2.2 El pago de la factura mencionada *supra* reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente orden de compra, siempre que tal pago se hiciere en el plazo estipulado en dichas condiciones.

2.3 Salvo cuando el Comprador hubiere autorizado otra cosa, el Proveedor deberá presentar una sola factura por la presente orden de compra y en dicha factura se consignará el número de identificación de la presente orden de compra.

2.4 El Proveedor no podrá aumentar los precios consignados en la presente orden de compra, a menos que el Comprador lo hubiere autorizado expresamente por escrito.

3. IMPUESTOS

El Proveedor será totalmente responsable por el pago de todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias, y otros cargos similares incurridos hasta la entrega de los bienes contratados con el Comprador.

4. RIESGO DE PÉRDIDA

Los Bienes suministrados bajo esta Orden de Compra deberán estar completamente asegurados, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de conformidad con los INCOTERMS 2000.

5. LICENCIAS DE EXPORTACION

Con independencia de cualquier INCOTERM utilizado en la presente orden de compra, el Proveedor tendrá la obligación de obtener las licencias de exportación que fueren requeridas para la mercancía.

6. CONFORMIDAD DE LA MERCANCIA Y SU EMBALAJE

El Proveedor garantiza que la mercancía, incluido su embalaje, es conforme con las especificaciones de la mercancía solicitada en virtud de la presente orden de compra y que es apta para el uso al que normalmente se destina y para los fines expresamente comunicados por el Comprador al Proveedor; asimismo, el Proveedor

garantiza que la mercancía no adolece de defectos ni en los materiales ni en su fabricación. El Proveedor garantiza también que la mercancía está embalada de la forma más adecuada para su protección.

7. INSPECCION

7.1 El Comprador tendrá un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no es conforme a lo indicado en la presente orden de compra; el pago de la mercancía en virtud de la presente orden de compra no se entenderá que constituye aceptación de la mercancía.

7.2 La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

8. VIOLACION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el Comprador de la mercancía vendida conforme a la presente orden de compra no viola ninguna patente, derecho de autor, nombre comercial o marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Además, el Proveedor, en virtud de la presente garantía, indemnizará y defenderá a su costa al Comprador por cualquier acción o reclamación que se entablare contra el Comprador en relación con la presunta violación de cualquiera de los derechos mencionados *supra* en relación con la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra.

9. DERECHOS DEL COMPRADOR

Si el Proveedor no cumpliere sus obligaciones conforme a los términos y condiciones de la presente orden de compra, incluido, sin carácter limitativo, el incumplimiento de la obligación de obtener las licencias de exportación necesarias o de la obligación de efectuar la entrega, total o parcial, de la mercancía en la fecha o fechas convenidas, el Comprador, previo emplazamiento al Proveedor, con razonable antelación, de que cumpla su obligación y sin perjuicio de otros derechos o recursos, podrá ejercer uno o más de los derechos que se mencionan *infra*:

a) Adquirir la mercancía, en todo o en parte, de otros proveedores, en cuyo caso el Comprador podrá exigir que el Proveedor le compense por cualquier aumento de los costos en que hubiere incurrido.

b) Rehusar la mercancía, en todo o en parte.

c) Rescindir la presente orden de compra sin responsabilidad alguna por cargos de rescisión o ninguna otra responsabilidad.

10. ENTREGA TARDIA

Sin perjuicio de los derechos u obligaciones de las partes, si el Proveedor no pudiere efectuar la entrega de la mercancía en la fecha o fechas estipuladas en la presente orden de compra, (i) consultará inmediatamente al Comprador para determinar la manera más expeditiva de efectuar la entrega de la mercancía y (ii) utilizar un medio rápido de entrega, a su costa (salvo cuando la demora se debiere a fuerza mayor), si así lo solicita razonablemente el Comprador.

11. CESION E INSOLVENCIA

11.1 Salvo cuando el Comprador le hubiere previamente autorizado por escrito, el Proveedor no podrá ceder, transferir o disponer de la presente orden de compra o de cualquiera de sus partes o de cualquiera de los derechos u obligaciones que le correspondieren en virtud de la presente orden de compra.

11.2 Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de su empresa por causa de insolvencia, el Comprador podrá, sin perjuicio de cualquier otro

derecho o recurso que pudiera corresponderle, rescindir inmediatamente la presente orden de compra mediante aviso por escrito al Proveedor.

12. USO DEL NOMBRE, EMBLEMA Y SELLO OFICIAL DEL COMPRADOR, EL GOBIERNO, EL PNUD Y DE LA ORGANIZACION DE LAS ACIONES UNIDAS

El Proveedor no utilizará en ninguna forma el nombre, el emblema o el sello oficial del Comprador, el Gobierno, el PNUD o de la Organización de las Naciones Unidas, o abreviatura, en relación con su actividad comercial o cualquier otro concepto.

13. PROHIBICION DE PUBLICIDAD

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor del Comprador sin la autorización específica del Comprador en cada caso.

14. DERECHOS DEL NIÑO

14.1 El Proveedor declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales realiza ninguna práctica que sea incompatible con los derechos estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño, incluido su artículo 32 que, entre otras disposiciones, reconoce el derecho del niño a estar protegido contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

14.2 Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al Comprador a rescindir la presente orden de compra inmediatamente mediante notificación al Proveedor, sin costo alguno para el Comprador.

15. MINAS

15.1 El Contratista declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales está directa y activamente involucrado en patentes, desarrollo, ensamblaje, producción, comercio o manufacturación de minas o de componentes utilizados principalmente en la fabricación de minas. El término "minas" se refiere a aquellos artefactos definidos en el artículo 2, párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, de 1980.

15.2 Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al Comprador a rescindir el presente Contrato inmediatamente mediante notificación al Contratista, sin costo alguno para el Comprador.

16. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

16.1 Arreglo amigable: Las partes harán todo lo posible por solucionar de manera amigable toda disputa, controversia o reclamación derivada de la presente orden de compra o su incumplimiento, rescisión o invalidez. Cuando las partes desearen llegar a un arreglo amigable mediante la conciliación, ésta se regirá por el Reglamento de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad o de conformidad con cualquier otro procedimiento en el que las partes que pudieren convenir.

16.2 Arbitraje: A menos que la disputa, controversia o reclamación entre las partes mencionada supra se pueda resolver amigablemente conforme a lo dispuesto en el párrafo precedente del presente artículo dentro de los sesenta (60) días de que una de las partes hubiere recibido de la otra una petición de arreglo amigable, dicha disputa, controversia o reclamación será sometida a arbitraje por

cualquiera de las partes de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad, incluidas las disposiciones sobre ley aplicable. El tribunal arbitral no podrá conceder indemnizaciones punitivas. El laudo arbitral que se pronuncie como resultado de ese arbitraje será la resolución definitiva y vinculante de la controversia, reclamación o disputa entre las partes.

17. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Ninguna disposición de las presentes Condiciones Generales o de la presente orden de compra podrá interpretarse que constituye una renuncia de cualquiera de los privilegios e inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

Condiciones Especiales Aplicables a las Órdenes de Compra

Las Condiciones Especiales complementan o enmiendan las Condiciones Generales. Cuando exista discrepancia, las siguientes disposiciones prevalecerán sobre las Condiciones Generales.

<table>
<tr><td colspan="2">Garantía de Calidad de los Bienes</td></tr>
<tr><td>□ Aplicable **X** No aplicable</td><td>Si dentro de los ..... meses siguientes de haber sido puestos en servicio los bienes, se detectan defectos o surgen en el curso normal de su uso, el Proveedor deberá corregir el defecto, bien sea mediante reemplazo o por reparación, en el plazo mas inmediato posible acordado entre el Proveedor y el Comprador luego de reportado el mismo.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Liquidación de Daños y Perjuicios</td></tr>
<tr><td>□ Aplicable **X** No aplicable</td><td>Si el Proveedor deja de suministrar los bienes especificados dentro del período estipulado en la Orden de Compra, el Comprador podrá, sin perjuicio de las demás acciones que se deriven del contrato, deducir del Precio de la Orden de Compra, por liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al 1,5% del precio de los bienes entregados con retraso por cada semana de retraso, hasta el momento de la entrega, hasta alcanzar una deducción máxima del diez por ciento (10%) del Precio de la Orden de Compra de los bienes entregados con retraso. Una vez alcanzado el máximo, el comprador podrá considerar la anulación de la Orden de Compra.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Conformidad con cualquier otra condición (es) requerida (s)</td></tr>
<tr><td colspan="2">□ Aplicable **X** No aplicable</td></tr>
<tr><td colspan="2">(Este espacio, también puede ser utilizado para incluir una versión modificada de cualquiera de las Condiciones Especiales arriba indicados)</td></tr>
</table>